



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA  
ID N° 5351-3-L112 "MEDICAMENTOS,  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES"**

VALLENAR, 10 ENE 2012

**DECRETO EXENTO N° 0147**

**VISTOS:**

- 1.- Prov;5814/24.11.2011, Ordinario 375/24.12.2011, Prov;6609/28.12.2011, Ordinario 412/28.12.2011, Solicitudes de los diferentes establecimientos educacionales Fondos SEP 2012.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 03/05.01.2012, emitido por el Jefe de Finanzas DAEM.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 7.- Duración del Contrato: Contrato de Ejecución en el Tiempo 12 Meses.

**DECRETO:**

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351- 3-L112 "Medicamentos, Establecimientos Educacionales"
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-3- L112 "Medicamentos, Establecimientos Educacionales"
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-3-L112 "Medicamentos , Establecimientos Educacionales" en el sistema de información del Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



RAUL PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Control DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal
- NFR/RPM/MSA/GFF/OTV/bgm.-